

|  |                      |  |  |
|--|----------------------|--|--|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | CÓDIGO: CCSE-FT-016<br>VERSIÓN: 5<br>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016<br>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO | <br>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS |
|--|----------------------|--|--|

|                  |             |  |        |                                       |
|------------------|-------------|--|--------|---------------------------------------|
| TIPO DE INFORME: | Preliminar: |  | Final: | <input checked="" type="checkbox"/> X |
|------------------|-------------|--|--------|---------------------------------------|

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Seguimiento del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Utilización de Software 2016 así como el proceso de dar de baja el software en la entidad.
- 2. TIPO DE EVALUACIÓN:** Sistema de Control Interno.
- 3. FECHA DE LA AUDITORÍA:** Desde el 20 de febrero al 7 de abril de 2017.
- 4. PERIODO EVALUADO:** El periodo corresponde a la utilización del software de la vigencia 2016.
- 5. FECHA PREPARACIÓN DEL INFORME:** Del 21 de marzo al 21 de abril de 2017.
- 6. PROCESO AUDITADO:**
  - a) Gestión de Recursos y Administración de la Información – Servicios Administrativos y Sistemas
  - b) Dirección Operativa - Emisión de Contenidos
  - c) Gestión Financiera y Facturación - Contabilidad
- 7. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:**
  - a) Claudia Patricia Rodríguez Cobos, Oscar Duvan González Suárez, Julián Ernesto Castiblanco Romero.
  - b) Jerson Jussef Parra Ramírez, Leidy Carolin Olarte Ciprián.
  - c) Sandy Milena Ortíz Morales, Carlos Ramiro Floréz Echenique.
- 8. AUDTORES:** Rubén Antonio Mora Garcés; Camilo Andrés Caicedo Estrada, José Leonardo Ibarra Quiroga
- 9. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el reporte dado a la DNDA sobre:
  1. No. de Equipos reportados
  2. Medidas de Control para la instalación de software
  3. Licencias dadas de baja
  4. Legalidad del licenciamiento.
- 10. ALCANCE:** Evaluar el estado de las medidas de control en los equipos de cómputo de las áreas administrativas y misionales, así como el proceso de identificación de los bienes en uso como para dar de baja las licencias de software y su destino final realizado durante la vigencia 2016.
- 11. CRITERIOS:** Los criterios para realización del seguimiento son:
  - a) Resolución 001 del 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".
  - b) Resolución 065 de 2002 "Por el cual se crea el Comité de Inventarios"
  - c) Resolución 063 DE 2003 "Por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 065 de 2002
  - d) Resolución Interna No. 047 de 2010 "Por la cual se aclaran los artículos tercero de la Resolución 062-2002 y primero de la Resolución 063-2003"

|  |                             |  |   |
|--|-----------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b><br><b>VERSIÓN: 5</b><br><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b><br><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|-----------------------------|--|---|

- e) Decreto 652 DE 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".
- f) NTCGP 1000:2009.
- g) Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualizó el Modelo Estándar de control Interno - MECI 2014".
- h) Procedimiento AGRI-SA-PD-009 BAJA DE BIENES versión 9 del 19-agosto-2016

**12. METODOLOGÍA:** De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física. Se realizó verificación física en los puestos de trabajo del software instalado en los equipos de cómputo, inventarios de hardware y software y su reconocimiento contable. Así mismo se verificó la custodia de las licencias de manera física, tanto las que se encuentran en uso como aquellas para dar de baja.

Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

- Planear:
  - Elaboración del Plan de auditoría y la lista de verificación.
  - Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
  - Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo, investigación documental y procedural sobre el proceso auditado.
- Hacer:
  - Auditoría de campo a través de verificación física, inspección y observación de los equipos de cómputo, además de entrevista con el Profesional Universitario de Sistemas, la Coordinadora del área Técnica, y Técnico de Servicios Administrativos.
  - Recolección y verificación de la información obtenida de las entrevistas y evidencias documentales y fotográficas.
  - Entrega del Informe final de seguimiento a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.
- Verificar:
  - Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.

### **13. SITUACIONES GENERALES:**

La verificación se realizó a 27 equipos escogidos de la relación de equipos de cómputo suministrado por las áreas a través del memorando No. 470 del 7 de marzo de 2017, tal como se ilustra en el anexo No. 1, Relación de equipo de cómputo. Así mismo se escogieron en el momento del recorrido 10 equipos de manera al azar, con el fin de corroborar tanto el aspecto físico como el software instalado.

|  |                      |   |   |
|--|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p><b>CÓDIGO:</b> CCSE-FT-016<br/> <b>VERSIÓN:</b> 5<br/> <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 30/03/2016<br/> <b>RESPONSABLE:</b> CONTROL INTERNO</p> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|----------------------|---|---|

### 13.1 Inventarios

- a) De los 27 equipos revisados, 3 no se encontraron en la ubicación reportada en el memorando 470 del 7-mar-2017. En entrevista practicada al profesional contratado para el manejo y alimentación del aplicativo Kárdex, se pudo evidenciar que en el mes de Enero y febrero de 2017, en el proceso de actualización de novedades (Traslados) de acuerdo a la toma física realizada en el mes de diciembre de 2016, se presentaron fallas al momento del ingreso de la información al aplicativo Kárdex, lo que ocasionó que a dicho aplicativo se le restaurara la base de datos partiendo del backup del 5 de enero de 2017, según correo del 13-feb-2017 confirmación del ingeniero externo de soporte que administra el aplicativo Kárdex. Al momento de solicitar la información para este seguimiento se encontraba en proceso de ingresar nuevamente la información de los traslados al aplicativo, lo que originó la diferencia encontrada. Al revisar la base de datos del inventario al 31-dic-2016 contra la información suministrada y lo encontrado en la verificación física, se pudo constatar que se tienen identificadas estas novedades para ser ingresadas al aplicativo.
- b) De la revisión de 10 equipos de manera aleatoria se encontró que el equipo de placa No. 800284 fue reportado a cargo de la Profesional Universitario de Producción en la ubicación Cl 26 Profesional Producción, sin embargo en la verificación se encontró este equipo en el área de Prensa y Comunicaciones. Verificado la base de datos del inventario al 31-dic-2016, no se encontró identificado este traslado.

Se solicitaron los reportes de novedades (formato AGRI-SA-FT-026 Reporte de novedades) de los 4 equipos detectados en otras ubicaciones (Placas No. 800124, 800284, 800290, 1001348), pero desde el área de Servicios Administrativos se indicó: *“.. los traslados de los elementos indicados, se realizaron de acuerdo a los resultados arrojados después del levantamiento de información para la toma física de inventarios vigencia 2016, por lo cual, dichos elementos no cuentan con el documento AGRI-SA-FT-026 REPORTE DE NOVEDADES..”*. Es importante señalar que dicho procedimiento debe ser realizado por los responsables de las áreas los cuales deben remitirlo a esta Dependencia con el ánimo de realizar en el aplicativo Kárdex los registros correspondientes”.

Esta situación evidencia la falta de compromiso por parte de los líderes de procesos, así como de los integrantes de los equipos de trabajo, toda vez que en el mes de noviembre de 2016 se realizaron una serie de capacitaciones dictadas por el área de Servicios Administrativos basadas en la actualización de los procedimientos y formatos, en especial el procedimiento AGRI-SA-PD 012 Reintegro al Almacén y/o Traslado de bienes, actividad No. 2 Diligenciar formato de novedades.

- c) Se encontraron 4 equipos de los 37 objetos de seguimiento con placas borrosas, tal como lo ilustra la imagen No. 1.

|   |                             |  |  |
|---|-----------------------------|--|--|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b>             |  |
|   |                             | <b>VERSIÓN: 5</b>                      |  |
|   |                             | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b> |  |
|   |                             | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |  |



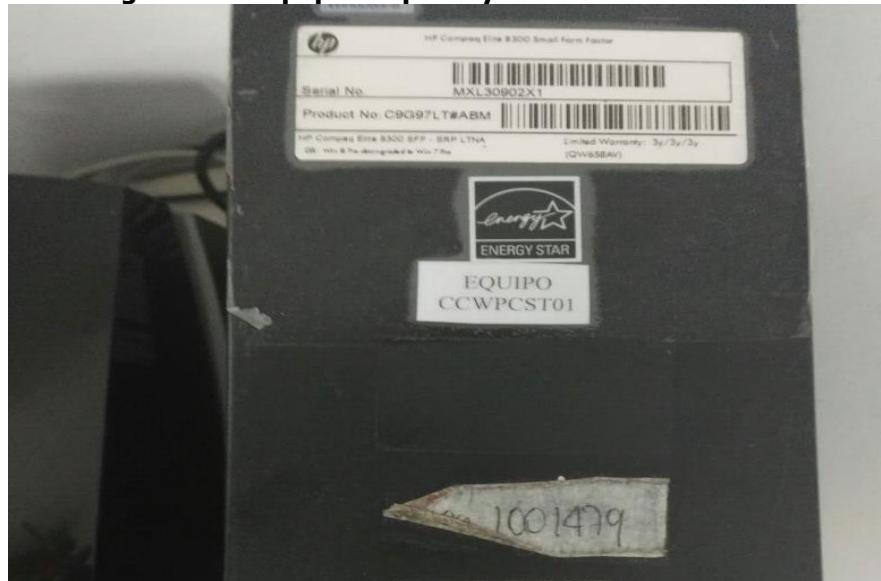
**Imagen No. 1 Equipos con placa borrosa**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

Así mismo se encontró un equipo que tenía como placa de inventario cinta de enmascarar escrita con el número asignado. (Imagen No. 2)

**Imagen No. 2 Equipo sin placa y con cinta de enmascarar**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|                      |                      |   |   |
|----------------------|----------------------|---|---|
| <b>canal capital</b> | INFORME DE AUDITORÍA | <p><b>CÓDIGO:</b> CCSE-FT-016<br/> <b>VERSIÓN:</b> 5<br/> <b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 30/03/2016<br/> <b>RESPONSABLE:</b> CONTROL INTERNO</p> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|----------------------|----------------------|---|---|

d) Se encontró un equipo con 3 placas instaladas con diferente número de inventario. (Imagen No. 3)

**Imagen No. 3 Equipo con 3 placas de inventario**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

e) Con respecto a los equipos para dar de baja, se verificó en la bodega destinada para almacenar todos los bienes y equipos para dar de baja, encontrándose los 8 equipos seleccionados para la muestra y adicionalmente se verificaron 5 equipos al azar. De la inspección realizada se encontraron entre otros equipos: Cámaras de video, trípodes, una planta eléctrica portátil, equipos o partes de los master de emisión, monitores de video, impresoras, teclados entre otros elementos. Todos los equipos se encuentran almacenados y cuentan con su respectiva placa de inventario para dar de baja. (Imagen No. 4)

**Imagen No. 4 Identificación equipos para dar de baja**

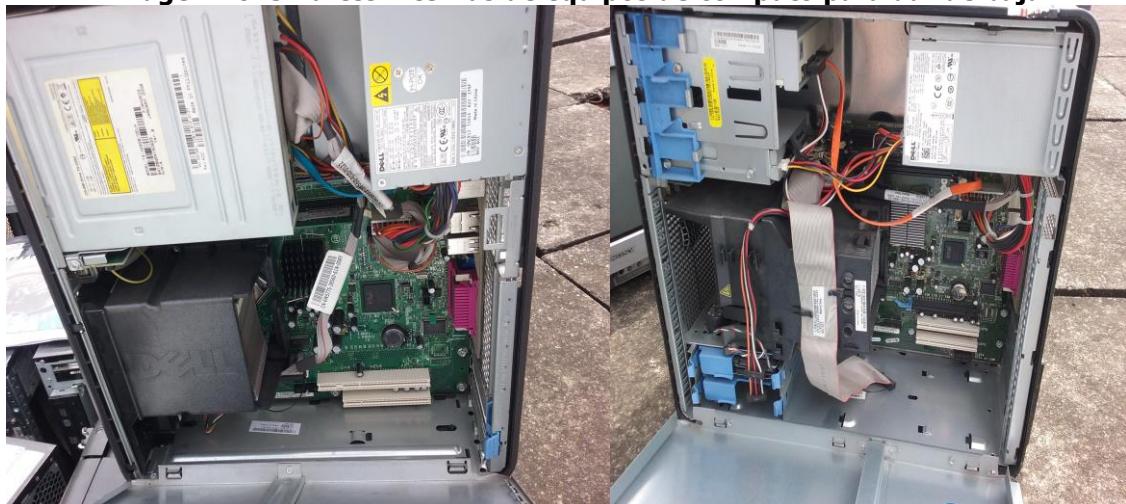


Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|   |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b>             |
|   |                             | <b>VERSIÓN: 5</b>                      |
|   |                             | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b> |
|   |                             | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |

En relación a los equipos de cómputo verificados, se revisaron internamente con el fin de determinar si estos equipos contaban con los elementos o partes, no se evidenció faltantes o equipos desmantelados. (Imagen No. 5)

**Imagen No. 5 Partes internas de equipos de cómputo para dar de baja**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

Se cotejó lo observado en la bodega para dar de baja con la matriz en Excel que relaciona los bienes y equipos para dar de baja (Anexo 01) y que se encuentran identificados con la placa para dar de baja, encontrándose diferencia entre el número de placa para dar baja en la matriz contra la placa instalada en los equipos, según lo indicado en la Tabla No. 1 e imagen No. 6.

**Tabla No. 1 Equipos con placa de inventario vs relación para dar de baja**

| <b>Inspección Física</b> |                     | <b>Matriz de elementos para dar de Baja</b> |   |
|--------------------------|---------------------|---|---|
| Código Baja              | Placa / Descripción | Código Baja                                 | Placa / Descripción                             |
| 152 Vigencia 2016        | 800219 / CPU        | 152 Vigencia 2016                           | 1001596 / Impresora                             |
| 146 vigencia 2016        | 1000334 / CPU       | 146 Vigencia 2016                           | -- / Fuente Eléctrica                           |
| 155 Vigencia 2016        | -- / CPU            | 155 Vigencia 2016                           | 800160 / Switch con número de serie 7TVSV465B36 |
| 153 Vigencia 2016        | -- / CPU            | 153 Vigencia 2016                           | 1000302 / Sin descripción                       |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 6 Equipos cómputo para dar de baja**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|   |                      |   |   |
|---|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p><b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b></p> <p><b>VERSIÓN: 5</b></p> <p><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b></p> <p><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b></p> |  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p>  <p>BOGOTÁ<br/>MEJOR<br/>PARA TODOS</p> |
|---|----------------------|---|---|

### 13.2 Licenciamiento de Software

- a) De la revisión realizada a los equipos en cuanto al software instalado, se encontraron una serie de programas, softwares instalados en el disco duro de los equipos, dichos programas se muestran en la tabla No. 2.

Como medida de verificación y de comprobación los mecanismos de control que ha implementado el Canal con el fin de restringir la instalación de software o aplicaciones en los equipos de cómputo, se procedió a realizar la descarga en una de las maquinas del grupo auditor, de los siguientes software o aplicaciones encontrados durante la visita de campo: Dragón Naturally Speaking; Fire Fox Setup; World of Goo; Mahjongg dimensión; Dropbox, Plant vs. Zombis.

De esta revisión se encontró que para todos los programas, es requerido usuario y clave de administrador, evidenciando el buen funcionamiento de las políticas y mecanismos de control para restringir la descarga de programas en las maquinas locales de cada usuario. (Anexo 02).

**Tabla No. 2 Software/Aplicaciones encontradas**

| Software/Programa/APP               | Descripción   |
|-------------------------------------|---|
| Avira                               | Antivirus   |
| EZ GPO Power Management Config Tool | Herramienta gratuita para gestionar parámetros de administración de energía   |
| Evernote V.6.4.2                    | Aplicación informática que permite anotar, guardar y organizar todo tipo de información, como block de notas  |
| Bonjour                             | Tecnología basada en conexiones de red desarrollada por Apple Inc., facilita la configuración y el uso de dispositivos y servicios dentro de una red. |
| Skype                               | Software que permite que todo el mundo se comunique, a través de llamadas y video llamadas  |
| World of Goo                        | Juego   |
| Plants vs Zombis                    | Juego   |
| Mahjongg Dimension                  | Juego   |
| Spotify                             | Servicio de reproducción de música  |
| Dragon Naturally Speaking           | Software de reconocimiento de voz   |
| Megasync                            | Programa para Windows del servicio de almacenamiento en la nube MEGA  |
| Dropbox                             | Un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube   |
| Prezzi                              | Aplicación multimedia para la creación de presentaciones  |
| Fire Fox Setup                      | Tipo de archivo EXE asociado a Firefox desarrollado por Mozilla Corporation para el Sistema Operativo de Windows.                                     |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

En las imágenes No. 7 a la 9, se muestran algunos programas encontrados.

**Imagen No. 7 Software/aplicaciones encontradas I.**

| Nombre  | Editor                      | Se instaló el | Tamaño  |
|---|-----------------------------|---------------|---------|
| 7-Zip 16.02 (x64)                                     | Igor Pavlov                 | 06/12/2016    | 4,75 MB |
| Adobe Reader XI - Español                             | Adobe Systems Incorporated  | 06/12/2016    | 125 MB  |
| Apple Software Update                                 | Apple Inc.                  | 06/12/2016    | 2,38 MB |
| CaptionMaker  |                             | 15/12/2016    |         |
| Compatibilidad con Aplicaciones de Apple              | Apple Inc.                  | 06/12/2016    | 64,0 MB |
| Controladoras de la Cámara HD 1.1.10                  | Intel Corporation           | 07/12/2016    | 74,2 MB |
| Dragon NaturallySpeaking 13.0                         | Nuance Communications Inc.  | 09/12/2016    | 4,38 GB |
| Google Chrome   | Google Inc.                 | 06/12/2016    |         |
| Intel(R) Network Connections 16.8.45.1                | Intel                       | 06/12/2016    | 13,8 MB |
| Intel® SDK for OpenCL - CPU Only Runtime Package      | Intel Corporation           | 07/12/2016    |         |
| Java 8 Update 111 (64-bit)                            | Oracle Corporation          | 06/12/2016    | 107 MB  |
| Java(TM) 6 Update 29 (64-bit)                         | Oracle                      | 07/12/2016    | 91,6 MB |
| McAfee Agent  | McAfee, Inc.                | 10/02/2017    | 32,8 MB |
| McAfee Product Improvement Program                    | McAfee, Inc.                | 10/02/2017    | 7,81 MB |
| McAfee VirusScan Enterprise                           | McAfee, Inc.                | 06/12/2016    | 50,4 MB |
| MEGAsync  | Mega Limited                | 09/12/2016    |         |
| Microsoft .NET Framework 4.5                          | Microsoft Corporation       | 07/12/2016    | 38,8 MB |
| Microsoft Office Professional Plus 2010               | Microsoft Corporation       | 06/12/2016    |         |
| Mozilla Firefox 50.0.2 (x86 es-ES)                    | Mozilla                     | 06/12/2016    | 90,7 MB |
| Mozilla Maintenance Service                           | Mozilla                     | 06/12/2016    | 256 KB  |
| MSXML 4.0 SP2 Parser and SDK                          | Microsoft Corporation       | 09/12/2016    | 1,22 MB |
| Paquete de idioma de Microsoft .NET Framework 4.5 ... | Microsoft Corporation       | 07/12/2016    | 2,93 MB |
| QuickTime 7   | Apple Inc.                  | 06/12/2016    | 69,1 MB |
| Realtek High Definition Audio Driver                  | Realtek Semiconductor Corp. | 07/12/2016    | 523 MB  |
| TeamViewer  | TeamViewer                  | 23/02/2017    |         |
| VLC media player                                      | VideoLAN                    | 06/12/2016    |         |

Programas actualmente instalados Tamaño total: 5,66 GB  
26 programas instalados

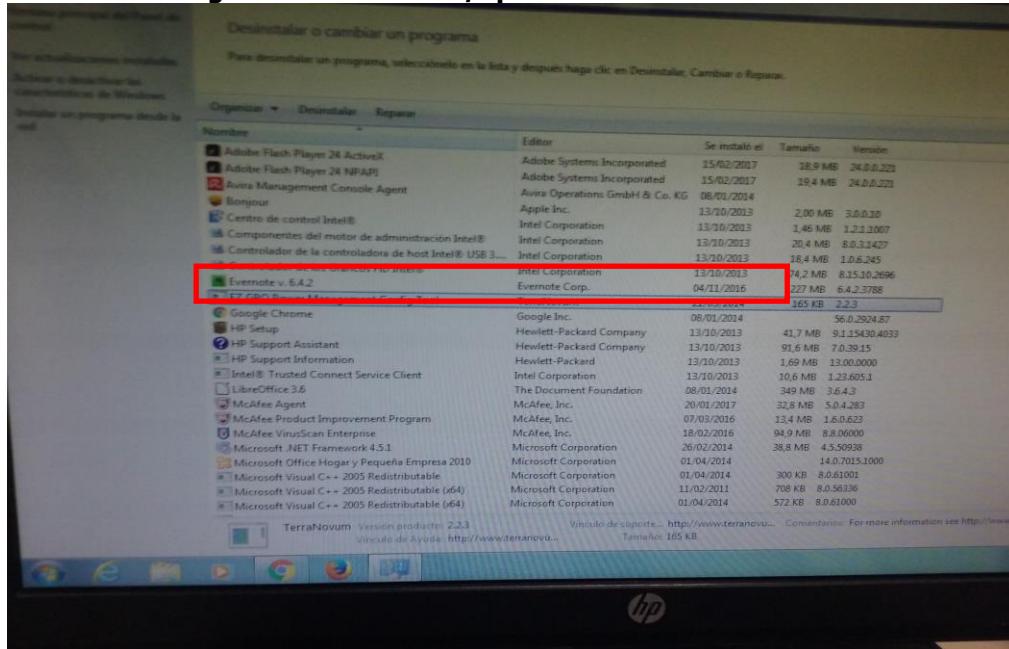
Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 8 Software/aplicaciones encontradas II.**

| Desinstalar o cambiar un programa   |  |                            |               |                |             |
|---|--|----------------------------|---------------|----------------|-------------|
| Para desinstalar un programa, selecciónelo en la lista y después haga clic en Desinstalar, Cambiar o Reparar. |  |                            |               |                |             |
| Organizar   | Nombre   | Editor                     | Se instaló el | Tamaño         | Versión     |
|   | Ace Stream Media 3.1.2                                   | Ace Stream Media           | 20/04/2016    | 31.2           |             |
|   | Adobe Reader XI (11.0.02)                                | Adobe Systems Incorporated | 05/02/2016    | 126 MB         | 11.0.02     |
|   | Any Video Converter 5.9.4                                | Any-Video-Converter.com    | 05/05/2016    | 128 MB         |             |
|   | AutoTube Catcher versión 2.8                             | DotNET Corp.               | 12/10/2016    | 54,5 MB        | 3.8         |
|   | Dropbox  | Dropbox, Inc.              | 13/03/2017    | 214.25         |             |
|   | Firefox Client 5.19.0                                    | Tim Kosse                  | 28/06/2016    | 22,6 MB        | 3.19.0      |
|   | Freemake Video Converter versión 4.1.9                   | Ellora Assets Corporation  | 24/08/2016    | 95,3 MB        | 4.1.9       |
|   | Google Chrome  | Google Inc.                | 05/02/2016    | 56.0.2924.87   |             |
|   | HP SkyRoom   | Hewlett-Packard            | 25/09/2010    | 343 MB         | 1.1.4.4794. |
|   | HP Support Assistant                                     | Hewlett-Packard            | 25/09/2010    | 19,7 MB        | 4.3.1.2     |
|   | Intel(R) Graphics Media Accelerator Driver               | Intel Corporation          | 25/09/2010    | 37,1 GB        |             |
|   | Ltrack 7.3   | Nigel Thomas               | 13/06/2016    | 11,3 MB        |             |
|   | McAfee Agent   | McAfee, Inc.               | 19/11/2016    | 24,8 MB        | 5.0.3.316   |
|   | McAfee Product Improvement Program                       | McAfee, Inc.               | 11/03/2016    | 10,5 MB        | 1.6.0.623   |
|   | McAfee VirusScan Enterprise                              | McAfee, Inc.               | 24/02/2016    | 153 MB         | 8.8.06000   |
|   | Microsoft .NET Framework 4.6.1                           | Microsoft Corporation      | 28/03/2016    | 38,8 MB        | 4.6.01055   |
|   | Microsoft .NET Framework 4.6.1 (español)                 | Microsoft Corporation      | 02/05/2016    | 2,93 MB        | 4.6.01055   |
|   | Microsoft Office Professional Plus 2010                  | Microsoft Corporation      | 05/02/2016    | 14.0.7015.1000 |             |
|   | Microsoft Office Suite Activation Assistant              | Microsoft Corporation      | 25/09/2010    | 8,36 MB        | 2.8         |
|   | Microsoft Visual C++ 2010 x86 Redistributable - 10.0...  | Microsoft Corporation      | 05/02/2016    | 11,1 MB        | 10.0.40219  |
|   | Microsoft Visual Studio 2010 Tools for Office Runtime... | Microsoft Corporation      | 05/02/2016    | 10.0.50903     |             |
|   | Mozilla Firefox 51.0.1 (x86 es-ES)                       | Mozilla                    | 05/02/2017    | 91,5 MB        | 51.0.1      |
|   | Mozilla Maintenance Service                              | Mozilla                    | 05/02/2017    | 388 KB         | 51.0.1.6234 |
|   | Paquete de idioma de Microsoft Visual Studio 2010 T...   | Microsoft Corporation      | 05/02/2016    | 10.0.50903     |             |

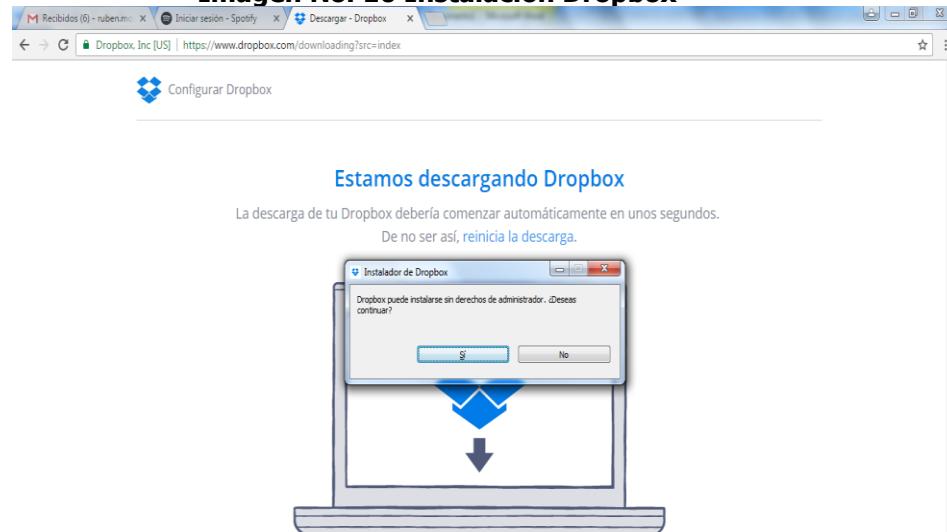
Programas actualmente instalados Tamaño total: 38,3 GB  
31 programas instalados

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

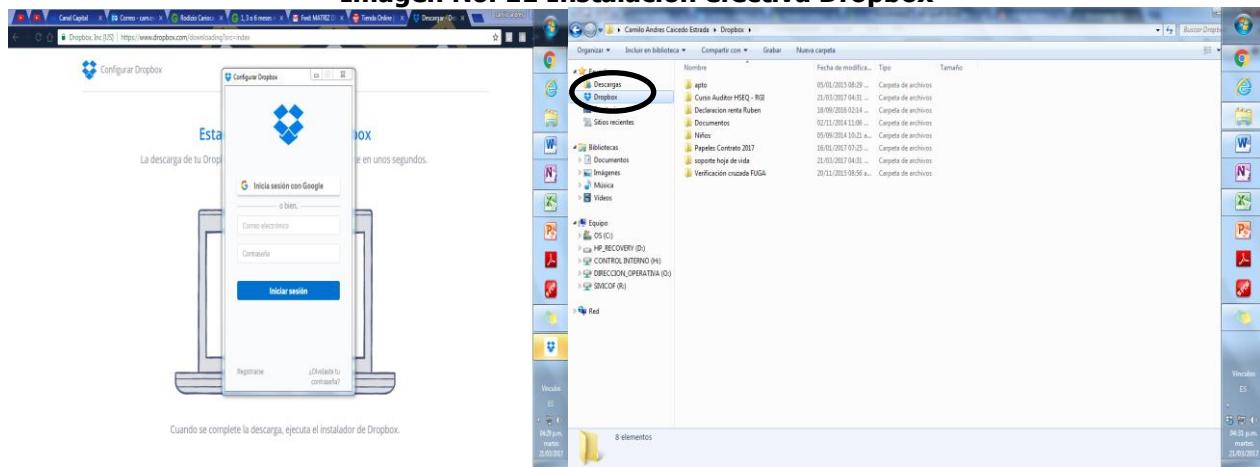
**Imagen No. 9 Software/aplicaciones encontradas III.**


Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

Como caso especial se pudo detectar que el servicio de alojamiento de archivos Dropbox, presenta una alternativa de descarga e instalación sin derechos de administrador, imagen No. 10, permitiendo la instalación en el disco duro de la máquina. La instalación es 100% efectiva, creando la carpeta "Dropbox", (Imagen No. 11) y permitiendo la visualización de lo almacenado en la nube por el usuario.

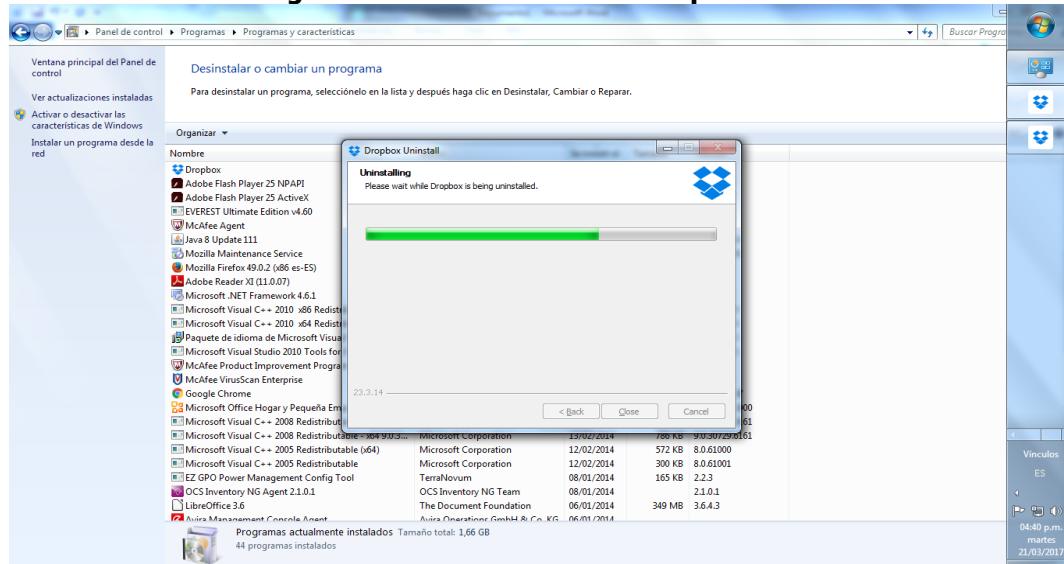
**Imagen No. 10 Instalación Dropbox**


Fuente: Verificación de permisos de descargas – 2017

**Imagen No. 11 Instalación efectiva Dropbox**


Fuente: Verificación de permisos de descargas - 2017

Esta situación aunque evidencia una falla en el protocolo de seguridad, no es totalmente atribuible al Canal, toda vez que inicialmente los mecanismos de restricción funcionaron, pero el mismo software ejecuta una puerta trasera, por decirlo de alguna manera, para su instalación burlando las medidas de seguridad, siendo este protocolo creado por el mismo desarrollador o creador del software. Adicionalmente el programa permite ser desinstalado sin ninguna restricción. (Imagen No. 12)

**Imagen No. 12 Desinstalación Dropbox**


Fuente: Verificación de permisos de descargas – 2017

- b) Se realizó la verificación de las licencias del software autorizado, estas licencias pueden ser tanto físicas, contar con una licencia para cada caja o disco de instalación con su respectiva clave de producto, o en su defecto se cuenta con un certificado de licenciamiento o licencias de uso, emitido por el proveedor y que incluye el número de concesión, número de serie y claves de las licencias.

|  |                      |   |   |
|--|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p><b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b></p> <p><b>VERSIÓN: 5</b></p> <p><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b></p> <p><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b></p> |   |
|--|----------------------|---|---|

De la revisión realizada se encontraron las siguientes situaciones:

- Se hallaron licencias de Office Hogar y Pequeña Empresa 2010 con 2 placas de inventarios y al compararlos con el listado de licencias suministrado a través del memorando 470 del 7 de marzo de 2017, los números asignados 1000698 y 1000715 no están en el listado de licencias suministradas. (Imagen No. 13). Sumado a lo anterior, en la toma física con corte al 31-dic-2016 y la matriz de inventario al 31-mar-2017, estas dos placas corresponden a equipos de cómputo

**Imagen No. 13 Licencias con 2 placas de inventario**



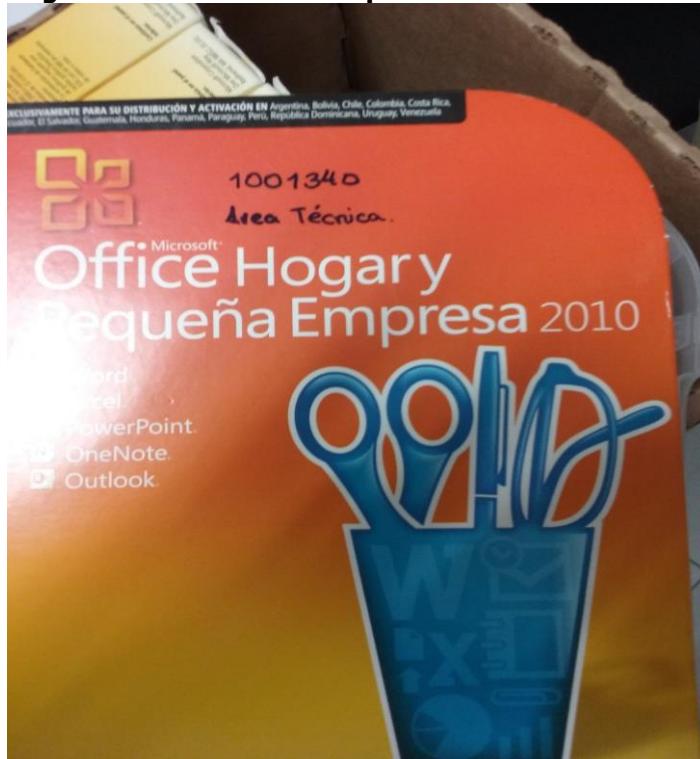
Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

- Se evidenció una caja de licencia de Office Hogar y Pequeña Empresa 2010 sin placa de inventario, sin embargo en dicha caja se encontraba el número de inventario puesto a mano. (Imagen No. 14)
- De las licencias de Office PYME 2007, las cuales están en proceso de emitir el concepto técnico para dar de baja, se encontraron que en su gran mayoría no contaban con placas de inventario. (Imagen No. 15)
- De la inspección se pudo comprobar que en el área de Sistemas no contaban con todos los certificados de licenciamiento o licencias de uso para ciertos programas.
- Para el software especializado, usado para la edición de programas, animaciones digitales, closed caption, entre otros, se verificó con los responsables de los programas encontrándose con sus licencias respectivas., y en algunos casos con los dongle (Avid Media).

Con respecto a la información suministrada por las áreas de Sistemas, Servicios Administrativos y Coordinación Técnica a través del memorando 470 del 7-mar-2017 para la realización de la verificación, para el caso de las licencias se presentó una diferencia entre lo reportado con lo verificado físicamente y lo registrado en el aplicativo Kárdex al 31-mar-2017. 14 licencias que fueron reportadas a cargo de la Coordinación Técnica pero según el reporte del aplicativo Kárdex están cargadas al inventario individual del profesional universitario de Sistemas; en la tabla No. 3 se muestra la relación del software reportado vs. el software en el aplicativo Kárdex. Esta situación generó confusión al momento de realizar las visitas de verificación y generó reprocessos con el fin de conocer los responsables y la custodia de las licencias.

|  |                             |  |   |
|--|-----------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b><br><b>VERSIÓN: 5</b><br><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b><br><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|-----------------------------|--|---|

**Imagen No. 14 Licencia con placa de inventario a mano**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 15 Licencias para dar de baja sin placa de inventario**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|  |                             |  |   |
|--|-----------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b>             | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|  |                             | <b>VERSIÓN: 5</b>                      |   |
|  |                             | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b> |   |
|  |                             | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |   |

**Tabla No. 3 Relación responsables software**

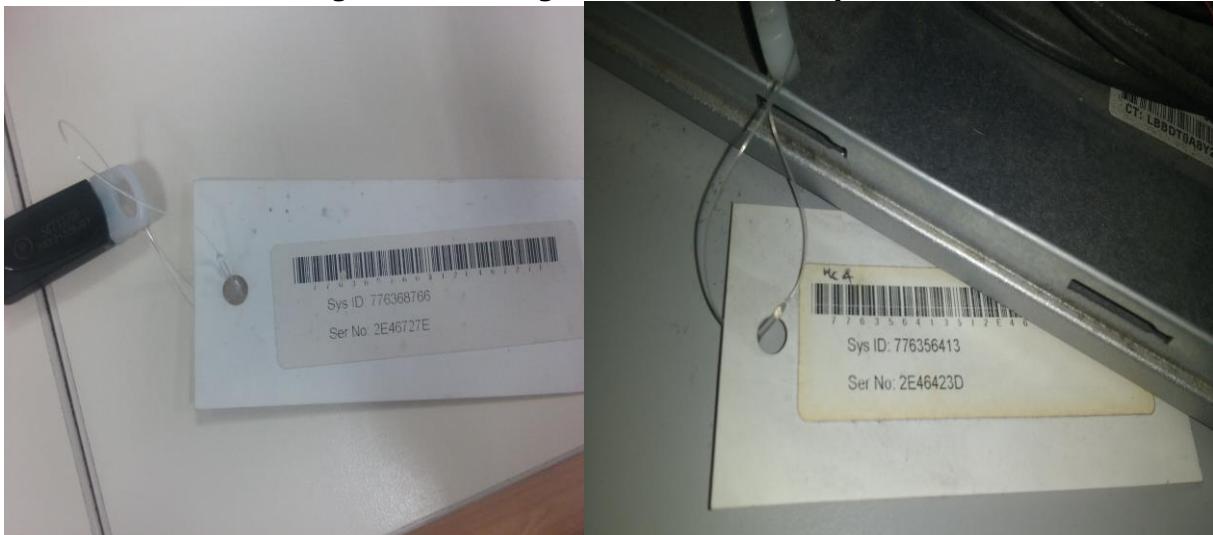
| <b>Placa<br/>Inventario</b> | <b>Descripción Bien</b>  | <b>Nombre<br/>Responsable<br/>Reportado</b> | <b>Nombre Responsable en<br/>Kárdex</b> |
|-----------------------------|--|---|---|
| 1000370                     | LICNCIA CINEMA 4D MAC, WINDOWS   | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1000371                     | LICENCIA CINEMA 4D MAC, WINDOWS  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1000372                     | LICENCIA CINEMA 4D MAC, WINDOWS  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1000746                     | WINDOWS PROFESSIONAL 7 64 BITS SNGL OLP NL LEGALISACION GET  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1000747                     | WINDOWS PROFESSIONAL 7 64 BITS SNGL OLP NL LEGALISACION GET  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1000748                     | WINDOWS PROFESSIONAL 7 64 BITS SNGL OLP NL LEGALISACION GET  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1001918                     | LICENCIA AVID MEDIA COMPOSER 7 EN MODALIDAD PERPETUA SERIAL: 9100-65648-00-C; 2464311779, DONGLE: 910065709-00 SCT 12206 HKY21526JGY | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1001919                     | LICENCIA AVID MEDIA COMPOSER 7 EN MODALIDAD PERPETUA SERIAL: 9100-65642-00B; 2464311789, DONGLE: 910065709-00 SCT 12206 HKY21526JGY  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1001990                     | LICENCIA PARA USUARIO CLIENTE ADICIONAL SERVIDOR MXF   | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1001991                     | LICENCIA PARA USUARIO CLIENTE ADICIONAL SERVIDOR MXF   | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1001992                     | LICENCIA PARA USUARIO CLIENTE ADICIONAL SERVIDOR MXF   | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1002333                     | ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA UPS DE 20KVA MARCA LIEBERT  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1002377                     | LICENCIA CINEMA 4D STUDIO, RELEASE 17  | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |
| 1002378                     | MAXON SERVICE AGREEMENT CINEMA 4D STUDIO   | Olarte Ciprian Leidy Carolin                | Julian Ernesto Castiblanco Romero       |

Fuente: Memo 470 del 7-mar-2017 e Inventario al 31-mar-20017

De las evidencias recolectadas en la verificación del software a cargo de las áreas misionales, se evidenció que los dongles No. 2E46423D ubicado en la sala No. 11 de edición y 2E46727E ubicado en el computador de placas 1001914 ubicado en Prensa y Comunicaciones para uso de los realizadores (Imagen No. 16), no aparecen inventariados en el Kárdez, según la matriz en Excel de Inventario General al 31-mar-2017 entregada por correo electrónico el 31-mar-2017 por el Técnico de Servicios Administrativos y en donde se realizó la búsqueda con los datos de la serie e ID, adicionalmente tampoco se encuentran registrados en la toma física de inventarios con corte al 31-dic-2016.

|  |                      |   |   |
|--|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p><b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b></p> <p><b>VERSIÓN: 5</b></p> <p><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b></p> <p><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b></p> |  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p>  <p>BOGOTÁ<br/>MEJOR<br/>PARA TODOS</p> |
|--|----------------------|---|---|

**Imagen No. 16 Dongles no inventariados y en uso**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

Posterior a la mesa de validación de hallazgos, realizada el 9 de mayo de 2017, se hizo una verificación con el técnico de servicios administrativos, en la cual se detectó que estos dongles fueron adquiridos con unos equipos de cómputo incluyendo el software especializado. Dichas compras se ingresaron al aplicativo Kardex y para generar las entradas respectivas, sin discriminar el número de serie y/o ID de los dongle. Del análisis realizado a los soportes de las entradas de almacén, se comprobó que no se identificaron desde las facturas emitidas por el proveedor, así como en las actas de recibo a satisfacción, los seriales o ID de los dongles comprados, lo cual deja en duda si los elementos relacionados en las facturas sean los que realmente ingresaron al Canal y/o que cumplan con las características técnicas solicitadas por el Canal debido a la falta de descripción de los mismo tanto en las facturas como en las actas de recibo a satisfacción. Además de la falla en la supervisión de los contratos, se denota falla al ingreso de estos elementos al aplicativo Kardex, toda vez que no se tuvo en cuenta los ID o seriales de los dongles, ni se hicieron las observaciones en las entradas de almacén que soportaron los ingresos.

### 13.3 Otros aspectos

#### Bodega de almacenamiento equipos para dar de baja

En la verificación de la bodega donde se almacenan y custodian los equipos y bienes para dar de baja, se encontró almacenado dos bidones que contenían gasolina, (Imagen No. 17), la cual es utilizada para alimentar la planta eléctrica. La bodega donde se encontró la gasolina, no cuenta con las condiciones físicas para este tipo de líquidos inflamables, no cuenta con extintores cerca de la bodega para contener cualquier conato de incendio, los bidones no se encuentran rotulados según lo establece las Naciones Unidas, no se cuenta con material absorbente para controlar goteos y emergencias, entre otros aspectos a tener en cuenta para el almacenamiento de este tipo de líquidos combustibles de acuerdo con lo indicado por la National Fire Protection Association en la norma NFPA 30 Código de líquidos inflamables y combustibles, la Norma Técnica Colombiana NTC-4435 Transporte de Mercancías Hojas de Seguridad para materiales, Ley 55 de 1993

|  |                             |  |   |
|--|-----------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b><br><b>VERSIÓN: 5</b><br><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b><br><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|-----------------------------|--|---|

"Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 Transporte de Mercancías peligrosas, definiciones, clasificaciones, marcado, etiquetado y rotulado, entre otras normas.

Esta situación es grave debido a que estos bidones se encuentran almacenados con equipos que pueden tener dentro de sus componentes materiales que pueden reaccionar con la gasolina, además con materiales combustibles como el cartón, tela, plástico (Imagen No. 18). Sumado a lo anterior, se cuenta con una luminaria de tubos fluorescentes y cables expuestos, imagen No. 19, (no tienen canaletas o están incrustados en las paredes), con lo que si se llegasen a presentar algún corto circuito puede desencadenar un incendio no controlado, afectando la infraestructura del piso como del edificio.

**Imagen No. 17 Bidones de gasolina almacenadas en la bodega**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 18 Materiales combustibles almacenados con gasolina**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|   |                      |   |   |
|---|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p>CÓDIGO: CCSE-FT-016<br/>         VERSIÓN: 5<br/>         FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016<br/>         RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|---|----------------------|---|---|

### Imagen No. 19 Luminarias en la bodega de equipos para dar de baja



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

### Visita a Cerros

En el marco de las visitas de inspección se practicaron visitas a los cerros de Boquerón de Chipaque y Majüí, con el fin de verificar el estado de los equipos, su funcionamiento, conocer novedades de la señal que se hayan presentado identificado por el personal que opera o monitorea la señal en esos cerros.

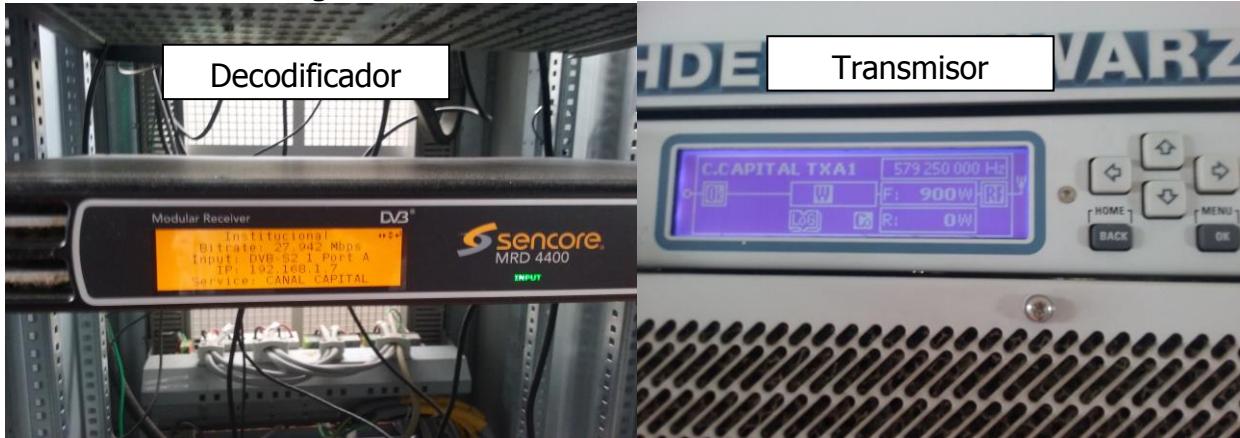
**Cerro de Boquerón de Chipaque:** Es operado por contratistas de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, allí se encuentran antenas así como equipos para recepción y trasmisión de la señal para el Canal Uno, Señal Institucional, Señal Colombia y Canal Capital. Para el caso del Canal, en el cerro se pasó de recibir la señal por microondas a ser satelital, para lo cual la RTVC entregó un decodificador Sencore con el cual se recibe la señal satelital y se trasmite a través del transmisor que se encuentra ubicado en una de las torres. Así mismo, el Canal cuenta con un decodificador análogo el cual al momento de la inspección se encontraba apagado debido a que no se puede operar con la señal satelital.

El día que se practicó la visita, el decodificador así como el transmisor se encontraba funcionando, presentando en el tiempo de la visita niveles constantes de recibo y trasmisión de la señal. (Imagen No. 20 y 21).

Así mismo se evidenció que los equipos se encontraban en buenas condiciones, con sus placas de inventario en buen estado, pirograbados en algunos equipos, sus sistemas de enfriamiento (ventiladores) funcionando y con poco polvo dentro de los mismos, conexiones en buen estado.

|  |                      |   |   |
|--|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p>CÓDIGO: CCSE-FT-016<br/>         VERSIÓN: 5<br/>         FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016<br/>         RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|----------------------|---|---|

**Imagen No. 20 niveles de señal 29-mar-2017 9:40 A.M**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 21 niveles de señal 29-mar-2017 10:30 A.M**



Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Cerro Manjüí:** En el cerro se encuentra personal de vigilancia de la empresa que presta ese servicio al Canal, quién está encargado de revisar el estado de los equipos, sin operarlos ni realizar maniobras técnicas o de mantenimiento a los mismos, y de reportar a las áreas competentes (Coordinación Técnica y Servicios Administrativos, las novedades que se presenten en dicho puesto. Aquí el Canal cuenta entre otros equipos, un transmisor, planta eléctrica, UPS, antenas parabólicas, decodificador, entre otros.

De la inspección y verificación efectuada a las minutas del puesto de vigilancia, se constata que el 28-nov-2016 se presentó una falla eléctrica en las cajas de los breaker y tras la comunicación telefónica con el ingeniero de soporte de la coordinación técnica, se autoriza el apagado de los equipos. Así mismo se encontró un registro fechado del 11-nov-2016, en donde se indica que el transmisor ha presentado alta temperatura los días 8, 10, 11 y 12 de noviembre y por orden del ingeniero de soporte se decide bajar la potencia del transmisor a 25 Dbm y 3.78 KW de potencia. Lo descrito anteriormente evidencia que el transmisor podría estar presentando algún tipo de falla. (Imágenes No. 22 y 23)

Según los reportes de mantenimiento, el 12-dic-2016 se realizó la visita de mantenimiento por parte del proveedor que suministró el transmisor (Aicox Soluciones – Cto 934-2015), quienes en su informe de mantenimiento reportan que se presentó sobre carga en uno de los cables del braker, y que tras las pruebas realizadas el transmisor y sus partes componentes no presentaron daño. Se toma la decisión preventiva de no energizar el transmisor, toda vez que no se realizó el cambio del cable el cual se realizará en la próxima visita.

**Imagen No. 22 Reporte novedad en minuta 28-nov-2016**

|                  |  |
|------------------|--|
| 27 11 2016 15:30 | Reporte a la central sin novedad   |
| 27 11 2016 19:00 | Revisa al transmisor potencia 3,86 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo ON  |
| 27 11 2016 21:00 | Revisa al transmisor potencia 3,83 kw - reflejo Ov<br>aventos presentes rojo ON  |
| 28 11 2016 06:00 | Revisa al transmisor potencia 3,80 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo ON  |
| 28 11 2016 09:14 | Reporte a la central Sin novedad   |
| 28 11 2016 10:20 | A la hora 1:00 comunica con el Ing Casar de Canal Capital para enviarlo registro fotografico de Caja de Bruger había presentado un corto y autoriza apagar equipos |
| 28 11 2016 14:00 | Revisa a las instalaciones sin novedad   |
| 28 11 2016 16:15 | Reporte a la Central Sin novedad   |
| 28 11 2016 19:00 | Revisa a las instalaciones sin novedad   |
| 28 11 2016 21:30 | Reporta la central sin novedad   |
| 29 11 2016 06:00 | Revisa general a las instalaciones sin novedad   |
| 29 11 2016 09:10 | Reporte a la central Sin novedad   |
| 29 11 2016 10:00 | Revisa general a las instalaciones sin novedad   |
| 29 11 2016 14:00 | Reporte a la central Sin novedad   |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**Imagen No. 23 Reporte novedad en minuta 17-nov-2016**

|                  |   |
|------------------|---|
| 16 11 2016 21:15 | Reporte a la central sin novedad  |
| 17 11 2016 06:00 | Revisa al transmisor potencia 3,85 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |
| 17 11 2016 09:10 | Reporte a la central Sin novedad  |
| 17 11 2016 10:25 | Revisa al transmisor potencia 3,83 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |
| 17 11 2016 13:35 | Revisa al transmisor potencia 3,65 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |
| 17 11 2016 19:00 | A la hora 5:00 llama al Ing Casar para informar<br>sobre la altura falla parámetro de transmisor<br>se le envia registro fotografico de los<br>aventos que habia presentado al 08,10,11,12<br>de noviembre, por orden se baja a 25dbm<br>quedando potencia 3,70kw |
| 17 11 2016 16:30 | Revisa al transmisor potencia 3,61 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |
| 17 11 2016 19:00 | Reporte a la central Sin novedad  |
| 17 11 2016 21:10 | Revisa al transmisor potencia 3,66 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |
| 18 11 2016 06:00 | Revisa al transmisor potencia 3,69 kw - reflejo Ov<br>aventos no presenta rojo amarillo OF  |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

|   |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b>             |
|   |                             | <b>VERSIÓN: 5</b>                      |
|   |                             | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b> |
|   |                             | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |



El día 01-abr-2017, se realizó visita por parte de los ingenieros de la empresa Aicox Soluciones y los ingenieros del Canal, con el fin de atender la incidencia de alarma del transmisor de Banda VHF-1, Canal 2. De esta visita, en el informe de mantenimiento presentado por Aicox Soluciones, se determinó que las alarmas presentadas en el transmisor obedecen a fallas en uno de los amplificadores de potencia (HPA), el cual al entrar en funcionamiento dispara los mecanismos de protección del transmisor. Con el fin de realizar un diagnóstico del módulo en el laboratorio del proveedor, este es retirado, según se evidencia en la minuta del puesto de vigilancia. Imagen No. 24)

**Imagen No. 24 Reporte novedad en minuta 01-abr-2017**

|                  |   |   |  |
|------------------|---|---|--|
| 26 03 2017 08:20 | Reporte a la<br>funcionamiento<br>novedad | 517 funciona<br>funcionamiento<br>novedad   | de canal Capital para novedad<br>funcionamiento guardando si |
| 26 03 2017 08:20 | Reporte a la<br>funcionamiento<br>novedad | tral si novedad.  | tral si novedad  |
| 01 04 17 = 8:47  |   | Ingresaron los señores Torres<br>Sanchez, Jhonatan Leonardo<br>C-# 1018 65.594 y el sr Ing<br>Rojas Llanos Gustavo Andres<br>C-# 14. 14. 124 y el sr Jeffrey<br>Diaz Pachá. C-# 3. 251. 754.<br>de canal Capital. |  |
| 01 04 17         | 10:50                                     | Se retira modulo SN: 201502816002 para<br>reparación en laboratorio.  |  |
|                  | SALIDA 11:26                              | = mantenimiento.  | 1618465544   |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

Con todo lo descrito anteriormente, la Coordinación Técnica adelantó y tomó decisiones adecuadas para proteger la inversión realizada por el Canal en el transmisor, al des energizarlo para evitar mayores daños al equipo. Sin embargo, es cuestionable el largo tiempo que se tomó en realizar las visitas de inspección, desde el momento de apagar el transmisor, pasaron 14 días calendarios para la primera visita del proveedor y 125 días calendarios para la segunda; tiempo en el cual el transmisor se encontraba apagado, dejando sin señal a la zona de cobertura y/o no cubriendo las zonas de sombra de la señal emitida desde las instalaciones del Canal, al no tener funcionando el sistema de transmisión ubicado en el cerro y adquirido por el Canal. Al momento de la visita al cerro (7-abr-2017), el transmisor se encontraba funcionando, entregando valores de salida de 1.38 KW de potencia, entiendo por debajo de los valores presentados antes del incidente (3.8 KW). (Imagen No. 25).

**Imagen No. 25 Niveles de potencia**


| FECHA | HORA                            | ASUNTO            | OBSERVACIONES |
|-------|---------------------------------|-------------------|---------------|
| 10/16 | 1600                            | Reporte a Central | —             |
| 1700  | Revisó al Trans. p 3,90 y R=0   |                   |               |
| 1800  | No presenta exentos             |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 0800  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 0900  | Revisó al Trans. p 3,91 y R=0   |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1100  | Revisó al Trans. p 3,90 y R=0   |                   |               |
| 1200  | No reporta exentos              |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 0800  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 0900  | Revisó al Trans. p 3,98 y R=0   |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1100  | No reporta exentos              |                   |               |
| 1200  | Revisó al Trans. p 3,90 y R=0   |                   |               |
| 1400  | Revisó al Trans. p 3,88 y R=0   |                   |               |
| 1600  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1700  | Revisó al Trans. p 3,88 y R=0   |                   |               |
| 1800  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 10/16 | 0800                            | Reporte a Central | —             |
| 0900  | Revisó al Trans. p 3,82 y R=0   |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1100  | No presenta exentos             |                   |               |
| 1200  | Revisó al Trans. p 3,80 y R=0   |                   |               |
| 1400  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1600  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1700  | Revisó al Trans. p 3,68 y R=0   |                   |               |
| 10/16 | 0800                            | Reporte a Central | —             |
| 0900  | Revisó al Trans. p 3,68 y R=0   |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1100  | No presenta exentos             |                   |               |
| 1200  | Revisó al Trans. p 3,68 y R=0   |                   |               |
| 1400  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1600  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1700  | Revisó al Trans. p 3,68 y R=0   |                   |               |
| 10/16 | 0800                            | Reporte a Central | —             |
| 0900  | = Revisó al Trans. p 3,65 y R=0 |                   |               |
| 1000  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1100  | Revisó al Trans. p 3,65 y R=0   |                   |               |
| 1200  | No reporta exentos              |                   |               |
| 1400  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1600  | Reporte a Central               | —                 |               |
| 1700  | Revisó al Trans. p 3,65 y R=0   |                   |               |
| 10/16 | 0800                            | Reporte a Central | —             |

Fuente: Fotografías tomadas en las visitas de campo 2017

**14. ASPECTOS POSITIVOS:** No se describen aspectos positivos.

**15. NO CONFORMIDAD / OBSERVACIÓN:** A continuación se describen las No Conformidades y observaciones formuladas una vez realizado el análisis de los documentos y evidencias recolectadas en las visitas de seguimiento:

|  |                      |   |   |
|--|----------------------|---|---|
|  | INFORME DE AUDITORÍA | <p>CÓDIGO: CCSE-FT-016<br/>         VERSIÓN: 5<br/>         FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016<br/>         RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|----------------------|---|---|

| Nº | NO CONFORMIDAD / OBSERVACIÓN  | NC | OBS |
|----|---|----|-----|
| 1  | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> De la revisión documental se detectaron 4 equipos de cómputo que sufrieron traslado de ubicación física y/o responsable de los bienes (Funcionario a cargo de los bienes) sin que se haya reportado al área de Servicios Administrativos dicha novedad diligenciando el formato de AGRI-SA-FT-026 Reporte de novedades en el momento en que se presentaron.</p> <p>La No Conformidad se configura para el área de Planeación, por ser el responsable de liderar el desarrollo, implementación, sostenibilidad y mejoramiento continuo del Subsistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la Resolución 036-2015 esto debido a que a pesar que Servicios Administrativo a adelantado las capacitaciones sobre los procedimientos, estos no han sido interiorizado ni aplicados por los líderes de los procesos y responsables de los bienes. Así mismo la No Conformidad se traslada a los responsables de los funcionarios que tenían a cargo los 4 computadores, por no cumplir con lo indicado en el procedimiento AGRI-SA-P-012 Reintegro al almacén y/o traslado de bienes</p> <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b> Se incumple con lo indicado en la actividad No. 2 Diligenciar formato de novedades, del procedimiento <b>AGRI-SA-PD- 012 Reintegro al almacén y/o traslado de bienes</b>. Así como el capítulo 4.2 <b>Traslado entre dependencias o Usuarios</b> inciso 2 y 3: <i>*Los trasladados entre funcionarios y dependencias deberán efectuarse a través de la Oficina de Inventarios o de la que haga sus veces, quien actualizará la información únicamente en los registros de almacén e inventarios, pues en los de contabilidad los valores seguirán figurando en las cuentas correspondientes a bienes en servicio. *Los bienes que hayan sido despachados a una determinada dependencia o funcionario, no podrán ser trasladados a otra sin que se elaboren y legalicen los comprobantes de cargo o abono entre las respectivas dependencias y responsables, con el visto bueno de la Oficina de Inventarios o su equivalente</i>, de la <b>Resolución 001 de 2001</b> del 20 de Septiembre de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".</p> |    | X   |
| 2  | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se evidenció en la visitas de campo una falla en el control administrativo realizado por el área de Sistemas, para las descargas de software y/o aplicaciones, toda vez que se encontraron diversos tipos que no están relacionados directamente con las labores de la empresa (Dropbox, Prezzi, juegos, evernote) y que de acuerdo a la verificación realizada solo se podrían haber descargado con permiso de administrador.</p> <p>En particular, esta situación es reiterativa toda vez que se encontró la misma situación en la verificación realizada con el mismo alcance en la vigencia anterior, lo cual denota que las acciones planteadas por el área de Sistemas no fueron contundentes para subsanar la situación descrita.</p>   |    | X   |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   | <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b> Se incumple lo estipulado en la <b>Política de Seguridad de la Información Código AGRF –PO-002 Versión 02, Capítulo 5.2</b> Uso de las Estaciones de Trabajo, en los numerales: <b>5.2.2 Se prohíbe utilizar la Información, Hardware y Software, para realizar actividades diferentes a las estrictamente laborales; Numeral; 5.2.4 Se prohíbe instalar y utilizar en el Hardware, Software no autorizado o software ilegal. En los equipos de Canal Capital sólo podrá instalarse y utilizarse software legal y oficial. Asimismo...</b>,</p>  |   |  |
| 3 | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se evidenció fallas en la identificación de los equipos de cómputo, debido a que en la visita de verificación se encontraron 4 en los cuales la placa se encontraba deteriorada (borrosa), así como 1 en donde la placa de inventario era una cinta de enmascarar y 1 equipo con 3 placas de inventario con diferente número. Por otra parte, de la verificación del licenciamiento de software se detectó cajas de licencias con doble placa de inventario y diferente números, licencias sin placas de inventarios. Así mismo se encontraron licencias de software y dongles que no tenían placa de inventario a la vista.</p> <p>En particular, esta situación es reiterativa toda vez que se encontró la misma situación en la verificación realizada con el mismo alcance en la vigencia anterior, lo cual denota que las acciones planteadas por el área de Servicios Administrativos no fueron contundentes para subsanar la situación descrita.</p> <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b> Se incumple lo indicado en la <b>Resolución 001 de 2001</b> en su capítulo 3.1 <b>Procedimiento Administrativo Numeral 5.</b> "Una vez recibidos los bienes en el Almacén o Bodega, se les deberá asignar un código que puede ser numérico, alfa numérico o de barras, código de identificación secuencial que facilite el control dentro y fuera de la entidad, el cual será adherido mediante rotulo o placa si las condiciones o características lo permiten".</p> | X |  |
| 4 | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se detectó que dos dongles, No. 2E46423D y 2E46727E, para el software Avid Media Composer y Suite de Adobe, fueron ingresados al aplicativo Kardex sin registrar de manera clara la descripción de los mismos, faltando el número de ID y/o serial, con lo cual se podría identificar este tipo de elementos en el Kardex al no contar con placa de inventario instalada en el dongle.</p> <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b> Se incumple lo indicado en la <b>Resolución 001 de 2001</b> del 20 de Septiembre de 2001 en su Título 3 <b>Ingreso o Altas de Almacén</b> Capítulo 3.1 <b>Procedimiento Administrativo</b> Comprobante de entrada al almacén inciso 9: <b><u>Tipo de bien, Código de clasificación interna, número o placa asignada y descripción del bien o elemento (Modelo, Marca, Serie, si a ello hubiere lugar)</u></b>, y el numeral 4: "...<b><u>En este caso se debe proceder al registro en el sistema de control de Almacén o Bodega con base en lo estipulado en la orden de compra</u></b>, contrato o acto administrativo que respalda la operación,..".</p>   | X |  |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   |  |   |   |
| 5 | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se evidenció fallas en el control de las licencias de software, toda vez que en la verificación realizada a la custodia de las licencias a cargo del área de Sistemas, Coordinación Técnica, Coordinación de Programación y Dirección Operativa, se detectó licencias que no contaban con su respectivo certificado de licenciamiento o licencias de uso. Así mismo se evidenció como 2 dongles del programa Avid Media Composer que estando en uso no fueron reportados en la información solicitada para el seguimiento ni se encuentran ingresadas en el aplicativo Kárdex.</p> <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b></p> <p>Se incumple lo indicado en la <b>Resolución 001 de 2001</b> del 20 de Septiembre de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", en su capítulo 3.2.20 <b>Ingreso de software</b>. *Software Adquirido: ... El control administrativo podrá estar en cabeza del Responsable de Almacén y Bodega o del área de Sistemas e Informática".</p>  | X |   |
| 6 | <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se detectó poca confiabilidad en el archivo en Excel donde se registran los bienes para dar de baja una vez son etiquetados por el área de Servicios Administrativos, toda vez que al cruzar la información de dicha base de datos para el año 2016 con lo observado en la visita de inspección a la bodega para dar de baja, se evidenció que el número de la etiqueta para dar baja de los equipos no corresponde a lo registrado en la matriz de Excel de relación de equipos para dar baja para la vigencia mencionada.</p> <p><b>CRITERIO DE AUDITORÍA:</b> Se incumple parcialmente lo indicado en la Resolución 001 de 2001 del 20 de Septiembre de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", en su capítulo 5.6.2.1. <b>Procedimiento Administrativo</b>, literal B. <b>Procedimiento para la baja de bienes tipificados como inservibles</b>, en su numeral 2 inciso 3: <i>Si al momento de recibir la solicitud de reintegro, la bodega no cuenta con espacio físico suficiente para recibir los bienes, estos deben ser clasificados por dependencia con el propósito de elaborar una relación y el almacenista deberá establecer los mecanismos para realizar en forma óptima su custodia. Téngase en cuenta que no siempre es indispensable el ingreso físico de los bienes a la bodega para tramitar su baja.</i></p> | X |   |
|   | <b>TOTAL:</b>  | 5 | 1 |

## 16. RECOMENDACIONES

- 1) Desde la Oficina de Control Interno, se recomienda que la entidad reubique los bidones de gasolina encontrados en la bodega, toda vez que se incrementa el riesgo de presentarse un conato de incendio por las condiciones poco controladas para su almacenamiento y adicionalmente la bodega y forma de almacenamiento e identificación no cumple con lo indicado en la norma NFPA 30, la Norma Técnica Colombiana NTC-4435 Transporte de Mercancías Hojas

|  |                             |  |   |
|--|-----------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-016</b><br><b>VERSIÓN: 5</b><br><b>FECHA DE APROBACIÓN: 30/03/2016</b><br><b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b> | <br><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> |
|--|-----------------------------|--|---|

de Seguridad para materiales, Ley 55 de 1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 Transporte de Mercancías peligrosas, definiciones, clasificaciones, marcado, etiquetado y rotulado, entre otras normas.

- 2) Con respecto a las cámaras de video que se encuentran para dar de baja, es recomendable que se realice una investigación sobre el origen de estas cámaras, para determinar si fueron adquiridas con recursos del Canal o bajo recursos de convenios con la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, y de esta manera poder determinar si es posible darlas de baja o definir el procedimiento a seguir.
- 3) Con el fin de garantizar la cobertura de la señal en la zona occidental, rango de alcance del transmisor ubicado en el Cerro Manjui, es importante que la entidad, agilice el proceso de reparación del módulo retirado, con el fin de re establecer la señal a la potencia que se venía operando.
- 4) La Oficina de Control Interno sienta su voz de protesta en cuanto a la información errada que fue suministrada a través del memorando No. 470 del 7-mar-2017, lo que ocasionó reprocesos y confusión para la realización de la verificación, situación que se puede entender como de obstrucción al proceso de verificación. Por lo tanto, es importante que los responsables de suministrar la información, no solo a la oficina de Control Interno, sino a los demás órganos de control, lo hagan de una forma veraz, oportuna y confiable, con la cual el ente de control pueda adelantar su auditoría o seguimiento de manera clara y con los argumentos necesarios para describir las situaciones encontradas.

#### **Revisó y aprobó:**

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**

Jefe Oficina de Control Interno

#### **Preparó:**

Auditores: Rubén Antonio Mora Garcés – Profesional OCI – Cto 234-2017

Usted cuenta con diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente informe para formular el Plan de Mejoramiento resultado de las cinco (05) No Conformidades y de una (01) observaciones encontradas en la auditoría, empleando para ello el formato CEAM-FT-001 Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento, remitirlo a Control Interno para su validación e incorporación de las acciones en la Matriz de Seguimiento del Plan de Mejoramiento.